

# CICATRICES DE SUPERVIVENCIA: LA VIOLENCIA CON ARMAS DE FUEGO Y LAS TRABAS PARA OBTENER UNA REPARACIÓN EN ESTADOS UNIDOS

## RESUMEN EJECUTIVO

**“Sobrevivir cada día es casi tan duro como el hecho mismo de que te disparen.”**

Sara Cusimano, sobreviviente de disparos

La violencia con armas de fuego en Estados Unidos es una crisis de derechos humanos. De 2001 a 2017, más de medio millón de personas murieron por heridas de bala y 1,3 millones más sufrieron lesiones relacionadas con armas de fuego. Este informe se centra en las personas sobrevivientes de violencia por arma de fuego, muchas de las cuales padecen lesiones que pueden poner su vida en peligro o alterarla por completo. Ser víctima de disparos es una experiencia violenta y traumática, y la persona que sobrevive a ella puede sufrir dolor debilitante y secuelas de por vida. Esta investigación examina las trabas con que se encuentran estas personas cuando intentan obtener asistencia médica y apoyo de otra clase tras sufrir las lesiones, y asimismo evalúa la eficacia de los mecanismos federales y estatales de indemnización existentes.

La investigación ha tenido en cuenta los informes anuales federales y estatales sobre los programas de indemnización a víctimas, así como estudios académicos que cuantifican los gastos de tratamiento de lesiones por arma de fuego e información procedente de consultas al registro público que Amnistía Internacional presentó a las autoridades estatales correspondientes. El acceso a datos cuantitativos, en concreto sobre gastos médicos y pagos de indemnizaciones a víctimas, desglosados por lesión con arma de fuego, no es fácil ni uniforme en Estados Unidos. Allí donde existían, Amnistía Internacional ha incluido un análisis de los datos cuantitativos y documentación secundaria para complementar las conclusiones y los principales temas surgidos de sus conversaciones con sobrevivientes. Las personas sobrevivientes suelen ser reacias a participar en investigaciones debido a múltiples reticencias asociadas a sus circunstancias. Para elaborar este informe, Amnistía Internacional entrevistó a 25 sobrevivientes de disparos así como a decenas de cuidadoras y cuidadores, trabajadoras y trabajadores sociales y de la salud, expertos y expertas en salud pública, defensores y defensoras de los derechos humanos y activistas en Miami, Tampa, Baltimore y Nueva Orleans, ciudades de tres estados con distintos niveles de violencia con armas de fuego y diferentes enfoques a la hora de proporcionar recursos y reparaciones a las personas sobrevivientes. En marzo de 2019, Amnistía Internacional envió cartas a las instituciones responsables de los programas de compensación para víctimas de los estados de Luisiana, Maryland y Florida para comunicarles las conclusiones resumidas de este informe y plantearles cuestiones específicas. En junio de 2019, la organización envió un resumen de las conclusiones de este informe a las autoridades pertinentes y les pidió respuesta. Cuando ha habido respuesta de las autoridades, o las instituciones han compartido información con Amnistía Internacional, ésta se ha incorporado al informe.

# “La trayectoria de una bala tras penetrar en el organismo puede ser muy larga, desgarrando tejidos y órganos y astillando huesos a su paso.”

Dr. Thomas Scalea, director del R Adams Cowley Shock Trauma Center

En 2018, Amnistía Internacional publicó el informe *In the Line of Fire: Human Rights and the US Gun Violence Crisis* (En la línea de fuego: los derechos humanos y la crisis de violencia con armas de fuego en Estados Unidos), que catalogaba esta clase de violencia en el país como una crisis de derechos humanos. En él se argumentaba que el gobierno estadounidense incumplía su obligación de ejercer la diligencia debida para proteger el derecho a la vida y a la seguridad así como otros derechos humanos, entre otras cosas al no ejercer el control adecuado sobre la adquisición, posesión y utilización de armas de fuego por agentes no estatales y, sobre todo, al no implementar un sistema integral, uniforme y coordinado de leyes y reglamentos sobre la seguridad de las armas de fuego.

En *Scars of survival: Gun violence and barriers to reparation in the USA* (Cicatrices de supervivencia: la violencia con armas de fuego y las trabas para obtener una reparación en Estados Unidos), la organización analiza si el gobierno estadounidense ha cumplido con su obligación, en virtud del derecho internacional de los derechos humanos, de proporcionar remedios efectivos, incluidas reparaciones, a víctimas y sobrevivientes de violencia por arma de fuego. Una reparación completa y efectiva por los daños causados incluye: rehabilitación en forma de asistencia médica y psicológica; una indemnización por los daños económicamente evaluables, que tenga en cuenta las oportunidades perdidas y los gastos en medicamentos y servicios médicos; y la provisión de servicios psicológicos y sociales. También incluye el acceso a información sobre todos los servicios médicos, psicológicos, sociales, administrativos y de otro tipo disponibles a los que puedan tener derecho las personas sobrevivientes.

## TRABAS EN EL ACCESO A ASISTENCIA MÉDICA Y REHABILITACIÓN

Ser víctima de disparos es una experiencia que te cambia la vida. Las personas que han sobrevivido a ella no sólo han de superar el trauma, el miedo y la ansiedad tras las lesiones, sino que además pueden sufrir discapacidades y dolores de carácter crónico y, a menudo, grave. Las secuelas de las lesiones suelen condicionar sus posibilidades y oportunidades en el futuro, como los trabajos que pueden desempeñar, los sitios donde pueden vivir y la medida en que pueden participar en su comunidad y en la vida pública.

A pesar de la gravedad de los efectos de la violencia con armas de fuego, el Estado no proporciona a las personas sobrevivientes acceso a ningún apoyo ni prestación concebido específicamente para ellas, y se ven obligadas a depender de los mismos mecanismos y sistemas de acceso a la asistencia médica que el resto de la población estadounidense, encontrándose con múltiples trabas en este proceso. Quienes han sobrevivido a la violencia, sobre todo si son personas de los sectores más desfavorecidos, suelen encontrar numerosas trabas cuando intentan acceder a la asistencia médica que necesitan. La situación normalmente se complica por el hecho de que no pueden volver a trabajar hasta haberse recuperado del todo. Incluso en los casos de lesiones menos graves, esto incrementa la vulnerabilidad económica de las personas sobrevivientes.

Los gastos de asistencia médica surgieron como una importante preocupación de las personas sobrevivientes de disparos, sus cuidadores y cuidadoras y el personal sanitario en las entrevistas con Amnistía Internacional. Según un estudio de la Universidad Johns Hopkins, el coste medio por cada persona herida por arma de fuego que acudía a urgencias era de 5.254 dólares, y el coste medio de hospitalización inicial (es decir, el coste por cada persona ingresada por urgencias) era de 95.887 dólares. Aunque los gastos dependerán, lógicamente, de la naturaleza y gravedad de las lesiones, en algunos casos la persona sobreviviente de disparos también necesitará asistencia médica a largo plazo para tratar sus lesiones y las secuelas de los disparos, y esto puede representar un considerable gasto adicional.

El coste para la persona herida por arma de fuego o para su familia dependerá también del seguro que tenga. En Estados Unidos, con independencia de que la persona esté o no asegurada y de las condiciones de su seguro, la asistencia médica suele ocasionar ciertos gastos extraordinarios. Quienes carecen de seguro, normalmente porque no pueden permitírselo, pueden tener que hacer frente a unos gastos médicos catastróficos. Personas sobrevivientes de disparos contaron a Amnistía Internacional que solían verse acuciadas por problemas económicos con consecuencias a largo plazo.

**“Incluso es difícil acceder a cuidados básicos de seguimiento después de que te han disparado [...] si el paciente no tiene seguro ni fondos, debe recurrir al sistema de beneficencia para rehabilitación, cuidado de heridas, etc.”**

Dra. Marie Crandall, catedrática de Cirugía, facultad de Medicina de Jacksonville, Universidad de Florida.

Sobrevivientes de disparos contaron reiteradamente a Amnistía Internacional que la burocracia y el papeleo estaban entre los principales obstáculos que encontraban para obtener asistencia médica a largo plazo. Describieron las dificultades que tenían para pedir citas médicas y poder acudir a ellas, para buscar información sobre los servicios y profesionales de la salud que cubría su seguro y para mantener sus historiales, sobre todo porque en esos momentos solían estar también intentando asimilar los cambios en su salud, vida familiar, trabajo o perspectivas de trabajo tras sufrir los disparos. También mencionaron la necesidad de ayuda para sortear el fragmentado y complicado sistema de acceso a la asistencia médica y demás apoyo que necesitaban para lograr una recuperación óptima.

## LIMITACIONES DE LOS PROGRAMAS DE INDEMNIZACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DE DELITOS

**“Es una pesadilla. Pienso que el proceso de obtener la indemnización para víctimas es tan traumático como la propia experiencia.”**

Megan Hobson, sobreviviente de disparos

Los fondos de indemnización a víctimas de delitos suelen ser los únicos programas públicos a disposición de víctimas y sobrevivientes de violencia por arma de fuego en Estados Unidos. Están destinados a todas las víctimas de delitos y normalmente son gestionados por los estados, con el respaldo de financiación federal. Ofrecen ayuda económica y el reembolso parcial de los gastos extraordinarios que sean resultado directo de un delito violento. Los datos estadísticos indican que el número de solicitudes de indemnización a víctimas presentadas representa un porcentaje muy reducido del número total de víctimas de delitos. En 2017, por ejemplo, se registraron 1.247.321 delitos violentos en todo el territorio estadounidense, pero sólo se presentaron 294.990 solicitudes de indemnización a víctimas en todo el país (alrededor del 23,6% de los delitos cometidos). Se adoptaron decisiones sobre 217.208 solicitudes: el 77% se consideraron aptas para una indemnización, y el 23% fueron rechazadas.

## REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

Aunque los requisitos de elegibilidad varíen de un estado a otro, en general obligan a la víctima o a sus familiares a realizar una serie de gestiones en un plazo concreto para poder recibir una indemnización. Por ejemplo, en algunos estados, las víctimas de delitos —incluidas sobrevivientes de disparos— con condenas

previas por delitos graves no tienen derecho a recibir fondos de indemnización para víctimas. Tales requisitos de elegibilidad son una de las principales causas de que las personas sobrevivientes de disparos o los familiares de las víctimas con frecuencia no puedan acceder a los fondos de indemnización.

En 2017, las juntas estatales de indemnización a víctimas denegaron o archivaron el 22% de las solicitudes de indemnización a víctimas presentadas en todo el territorio nacional por considerar no aptas a las personas solicitantes. Por ejemplo, la junta estatal de indemnización a víctimas de Luisiana aprobó 1.113 solicitudes y rechazó 90 en 2017. En la mayoría de los casos de solicitud denegada fue por incumplir los requisitos de elegibilidad: se denegó una indemnización a 43 víctimas porque tenían alguna condena por delito grave, y a 33 por considerarse que habían “contribuido” al delito.

### LÍMITES DE LA CUANTÍA DE LAS INDEMNIZACIONES

Los fondos para indemnizar a víctimas cubren tipos específicos de gastos, que normalmente abarcan gastos médicos —incluidos de salud mental— gastos dentales y de asesoramiento, gastos de sepelio y funeral, apoyo económico, gastos de limpieza del lugar del delito y gastos de reubicación.

Cada estado suele fijar un máximo sobre la cuantía de dinero que pueden reclamar los solicitantes, tanto en cualquier categoría de gastos concreta como en general. Estas cantidades suelen ser insuficientes para cubrir los gastos totales de rehabilitación o para indemnizar a las víctimas por otros daños económicamente evaluables. Como consecuencia, personas sobrevivientes de disparos que no tienen otra fuente de ingresos para costear los gastos de asistencia médica se ven obligadas a cubrir ellas mismas una parte considerable de esos gastos.

### FALTA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

La falta de información y sensibilización respecto a los programas de indemnización a víctimas surgió como un problema importante en las entrevistas de Amnistía Internacional a personas sobrevivientes de disparos, sus cuidadores y cuidadoras y el personal sanitario. Varias personas sobrevivientes y sus familias dijeron que no conocían el programa de indemnización a víctimas cuando ocurrieron los hechos. Unas pocas que sí lo conocían dijeron que no estaban seguras de qué gastos cubría. Aparentemente, la mayoría de los estados tiene sus canales habituales de difusión de la información relacionada con el fondo de indemnización a víctimas. Sin embargo, ni siquiera en esos estados parece que sea un sistema eficaz, pues la información no llega a quienes la necesitan. Por ejemplo, Walker Gladden, residente en Baltimore, contó a Amnistía Internacional que él no se había enterado de que tenía derecho a solicitar apoyo y ayuda económica del fondo de indemnización a víctimas cuando su hijo murió por disparos en 2016. No recibió ninguna información sobre el proceso de indemnización a víctimas, ni de la policía ni en el hospital al que fue trasladado a su hijo, y tampoco le dijeron que podía ser apto para recibir estos fondos.

### UN PROCESO COMPLICADO

Los fondos de indemnización a víctimas están estructurados como fondos de último recurso y, por tanto, quienes los solicitan deben demostrar que han agotado todas las demás vías de apoyo económico. El proceso de solicitud es complicado, requiere rellenar una cantidad considerable de impresos y mucha documentación complementaria. Personal investigador de Amnistía Internacional habló con sobrevivientes que afirmaron que era sumamente difícil y agotador enfrentarse a semejante cantidad de trámites burocráticos en un momento de tanta tensión, cuando acababan de dispararles, en el caso de las víctimas, o de disparar a un ser querido, si eran familiares. En 2017, el motivo más común en todos los estados del país para denegar o archivar una solicitud de indemnización a víctimas era la falta de datos: alrededor del 24% de todas las solicitudes rechazadas lo fueron por estar incompletas, lo cual demuestra hasta qué punto cumplimentar el papeleo puede actuar como barrera para acceder a una indemnización.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La violencia con armas de fuego en Estados Unidos es una crisis de derechos humanos. Al no regular debidamente la adquisición, posesión y utilización de armas de fuego por agentes no estatales, el gobierno estadounidense ha incumplido su obligación de ejercer la diligencia debida para proteger el derecho a la vida y

a la seguridad, así como otros derechos humanos. Por tanto, tiene la responsabilidad de proporcionar recursos efectivos, incluidas reparaciones, a quienes sufren y sobreviven a la violencia por arma de fuego.

Según el derecho internacional de los derechos humanos, tales recursos deben incluir asistencia médica y psicológica, indemnización por daños económicamente evaluables y acceso a información sobre todos los servicios disponibles a los que puedan tener derecho las personas sobrevivientes. Como se demuestra en este informe, el gobierno estadounidense está incumpliendo su obligación de garantizar el acceso de las personas sobrevivientes a un recurso efectivo que incluya reparación.

A pesar de la gravedad de los daños físicos y mentales que a menudo sufren las personas sobrevivientes de disparos, el gobierno de Estados Unidos no ha establecido ningún programa especial que cubra sus necesidades médicas y de rehabilitación específicas. Las personas entrevistadas describieron a Amnistía Internacional los numerosos obstáculos que se encontraban cuando intentaban obtener asistencia médica, principalmente el elevado coste de la asistencia sumado a la burocracia para acceder a los sistemas existentes de atención a la salud y otro apoyo, como vivienda.

Con los sistemas existentes, la víctima de disparos, con independencia de que esté asegurada por Medicaid, Medicare o un seguro privado, probablemente tendrá que cubrir parte de los gastos de su asistencia médica. Quienes han sobrevivido a disparos y no tienen seguro deben hacer frente a grandes facturas médicas y una agobiante deuda. Incluso aunque tengan seguro pueden tener dificultades para encontrar a profesionales de la salud que lo acepten. Como consecuencia, las personas sobrevivientes de disparos, vivan donde vivan y sean cuales sean sus circunstancias, pueden verse abocadas a situaciones de precariedad.

Los fondos de indemnización a víctimas son los únicos programas públicos a disposición de víctimas y sobrevivientes de violencia por arma de fuego para solicitar algún tipo de indemnización, y son inadecuados. Aunque hay ligeras diferencias de funcionamiento entre los programas de Maryland, Luisiana y Florida, normalmente ninguno proporciona una indemnización plena y efectiva a las personas sobrevivientes de violencia por arma de fuego debido a los estrictos requisitos de elegibilidad, los límites sobre la cuantía de las indemnizaciones, la falta de información y sensibilización sobre los programas y el complicado proceso de solicitud.

Por tanto, Amnistía Internacional pide a las autoridades estatales y federales de Estados Unidos, incluidas las cámaras legislativas estatales, que garanticen a las personas sobrevivientes de disparos su derecho a obtener reparación. En concreto, deberían:

1. garantizar que las personas sobrevivientes de violencia por arma de fuego tienen acceso a rehabilitación, incluida asistencia médica y psicológica asequible y de calidad, lo que incluye intervenciones médicas necesarias a largo plazo, servicios de rehabilitación, atención a la salud mental y gestión del dolor a largo plazo;
2. garantizar que se informa debidamente a las personas sobrevivientes de violencia por arma de fuego acerca de la asistencia médica y otras prestaciones a las que tienen derecho, y que cuentan con la ayuda necesaria para acceder a ellas, recibirlas y gestionarlas;
3. revisar los programas existentes de indemnización a víctimas de delitos o establecer mecanismos adicionales para que todas las personas sobrevivientes de violencia por arma de fuego puedan acceder a una indemnización plena y efectiva, abordando los daños económicamente evaluables de toda índole que hayan sufrido. Esto supone: eliminar todas las trabas de elegibilidad para obtener indemnización que sean arbitrarias e inadecuadas; establecer programas eficaces de trabajo sectorial para informar a las víctimas de violencia por arma de fuego de que pueden solicitar una indemnización; tomar medidas para facilitar el proceso de acceso a los fondos de indemnización a víctimas; y destinar fondos suficientes a proporcionar una indemnización plena y efectiva a las víctimas sin imponer limitaciones arbitrarias sobre la cuantía.

Encontrarán la lista completa de recomendaciones al final de este informe.